



UNIÓN INTERPARLAMENTARIA
122ª Asamblea y reuniones conexas
 Bangkok (Tailandia), 27 de marzo – 1º de abril de 2010



C-II/122/C
 26 de enero de 2010

CONVOCATORIA
II COMISIÓN PERMANENTE –
DESARROLLO SOSTENIBLE, FINANCIAMIENTO Y COMERCIO
Bangkok
29 y 31 de marzo de 2010

1. En conformidad con la decisión tomada por la 121ª Asamblea de la UIP, la Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio, se reunirá durante la 122ª Asamblea de la UIP para debatir el punto 5 de la agenda de la Asamblea.

Fechas y lugar de las reuniones

2. La Comisión se reunirá en el Centro de Convenciones Centara Bangkok (CBCC), sede de la 122ª Asamblea y reuniones conexas.

3. La Comisión se reunirá el lunes 29 de marzo de 11.30 a 13.00 horas y de 14.30 a 18.00 horas para debatir el informe y el proyecto de resolución preliminar preparado por los co-Relatores, y designar un comité de redacción, el cual se reunirá el martes 30 de marzo para preparar la versión final del proyecto de resolución. La Mesa de la Comisión Permanente se reunirá el miércoles 31 de marzo de 11.30 a 12.30 p.m. El Pleno de la Comisión Permanente se reunirá nuevamente el miércoles 31 de marzo de 16.30 a 18.30 horas para adoptar el proyecto de resolución.

Agenda

1. Adopción de la agenda
2. Aprobación de las actas de la sesión de la Comisión realizada en Addis Abeba, el 7, 8 y 9 de abril de 2009
3. El papel de los parlamentos en el desarrollo de la cooperación sur – sur y de la cooperación triangular, con el fin de acelerar la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

- (a) Presentación del informe y del proyecto de resolución preliminar preparado por los co-Relatores, seguido de un debate
 - (b) Preparación y adopción del proyecto de resolución
 - (c) Designación de un Relator para la 122ª Asamblea
- 4. Preparación de la 124ª Asamblea
 - (a) Propuestas de temas de estudio para ser tratados por la Comisión
 - (b) Propuestas para la designación de dos co-Relatores
 - 5. Elección de la Mesa de la Segunda Comisión Permanente
 - 6. Otros asuntos

Representación y derecho de voto

4. En conformidad con el artículo 2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, los Miembros de la Unión deberán estar representados en cada una de las Comisiones Permanentes por un titular y un suplente.

5. El miembro suplente tendrá el mismo derecho a hacer uso de la palabra que el miembro titular, pero solamente votará en ausencia de este último (véase artículo 29.1).

Organización del debate

6. Los órganos directivos de la Unión han decidido poner todo su empeño para asegurar un debate interactivo en las Comisiones Permanentes. Por lo tanto, se desaconseja la lectura de discursos preparados de antemano. No habrá inscripción previa de oradores. En cambio, el Presidente de la Comisión Permanente dará la palabra a los oradores que deseen hacer uso de la misma, una vez que el debate haya comenzado.

7. Un panel de discusión sobre el tema *El papel de los parlamentos en el desarrollo de la cooperación sur - sur y de la cooperación triangular, con el fin de acelerar la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio* tuvo lugar en la 121ª Asamblea de la UIP (Ginebra, octubre de 2009) y trató los aspectos generales de la cuestión. Las actas del panel de discusión se encuentran disponibles en el sitio Web de la UIP <http://www.ipu.org/conf-e/121/SR2.pdf>. En la 122ª Asamblea, la Segunda Comisión Permanente deberá profundizar el debate, identificando las principales cuestiones y proponiendo soluciones adecuadas.

Tiempo de uso de la palabra

8. Los órganos directivos de la Unión también han decidido que los delegados pueden hacer uso de la palabra varias veces, pero ninguna intervención debe exceder un máximo de cuatro minutos. De acuerdo a las disposiciones del artículo 24 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, el Presidente puede rever esta cuestión y

tomar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento fluido de los debates, especialmente porque el Presidente puede tener que restringir el tiempo de uso de la palabra en vista del número de oradores y la duración de la sesión.

Documentos

9. La preparación del informe y del proyecto preliminar de resolución sobre el tema de estudio inscrito en la agenda de la Comisión Permanente es de responsabilidad de los co-Relatores designados por la 120ª Asamblea.

10. Los preparativos y los plazos para la redacción y finalización del informe y del proyecto de resolución están contenidos en la sección 9 de la Convocatoria de la 122ª Asamblea (documento A/122/C.1) Observar que, de acuerdo con el artículo 17.1 del Reglamento de la Asamblea y artículo 12.2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, las enmiendas al proyecto de resolución deberán depositarse en la Secretaría de la Asamblea a más tardar 15 días antes de la apertura de la Asamblea, esto es, el viernes 12 de marzo de 2010. Las subenmiendas pueden ser presentadas hasta que la Comisión Permanente adopte el proyecto de resolución destinado a la Asamblea (artículo 17.2 del Reglamento de la Asamblea).

Elección de la Mesa

11. Se debe recordar que cada Comisión Permanente tiene una Mesa compuesta por un Presidente y cinco Vicepresidentes – uno por cada uno de los seis grupos geopolíticos. Por cada miembro titular existe también un miembro suplente que representa al mismo grupo geopolítico.

12. El papel de la Mesa es sumamente importante para el funcionamiento normal de la Comisión Permanente. La Mesa se reúne en cada Asamblea y cumple diversas funciones estatutarias, incluyendo el examen de las propuestas presentadas por los Miembros de la Unión para los temas de estudio y las candidaturas de los co-Relatores para las futuras Asambleas. Por lo tanto, es imperativo que los miembros de la Mesa estén familiarizados con los asuntos específicos de la competencia de su respectiva Comisión Permanente, y se debe realizar todo el esfuerzo para asegurar que los miembros de la Mesa participen en todas las Asambleas estatutarias durante su mandato, de manera que cada grupo geopolítico esté representado en todas las sesiones de la Mesa, a través de su miembro titular o de su miembro suplente.

13. En conformidad con el artículo 7.2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, los miembros de la Mesa de la Comisión serán electos o reelectos en la primera sesión anual de la Asamblea por mayoría absoluta de los votos emitidos.

14. A excepción de dos cargos vacantes (ver debajo), todos los miembros actuales de la Mesa de la Segunda Comisión Permanente (titulares y suplentes) son reelegibles (véase Artículo 8.1).

Presidente: Sr. Patrice Martin-Lalande (Francia) *Grupo Doce Más*
Primer Vicepresidente: Sr. Saleh Al Hossaini (Arabia Saudita) *Grupo Árabe*

Vicepresidentes:	TITULAR	SUPLENTE
<i>Grupo Africano</i>	<i>Vacante</i>	Sr. Kilontsi Mporogomyi (República Unida de Tanzania)
<i>Grupo Árabe</i>	<i>Actual Primer Vicepresidente</i>	Sr. Mostafa El Said (Egipto)
<i>Grupo Asia-Pacífico</i>	Sra. Saumura Tioulong (Camboya)	Sra. Danna Vale (Australia)
<i>Grupo Eurasia</i>	<i>Vacante</i>	Sr. Bato Sargal Zhambalnimbuev (Federación Rusa)
<i>Grupo Latinoamericano</i>	Sr. Atila Lins (Brasil)	Sr. José Rafael Machuca (El Salvador)
<i>Grupo Doce Más</i>	<i>Actual Presidente</i>	Sr. Fabrice Notari (Mónaco)

15. La elección estatutaria de la Mesa de la Comisión tendrá lugar en la última sesión de la Comisión, el miércoles 31 de marzo.

Propuestas de temas de estudio y de los relatores para la 124ª Asamblea

16. Los Miembros de la Unión están invitados a presentar a la Secretaría de la UIP sus propuestas de temas de estudio a ser discutidas por la II Comisión Permanente en la 124ª Asamblea.

17. En lo posible, cada propuesta debe ir acompañada por los nombres de dos posibles co-relatores, quienes deberán ser entendidos en el tema propuesto y estar listos para asumir la responsabilidad de redactar el informe y proyecto de resolución correspondiente. En el momento de proponer los candidatos a co-relatores es importante tener presente que, a fin de facilitar el trabajo de la Secretaría de la UIP y asegurar la distribución a tiempo de los proyectos a los Miembros de la Unión, todos los textos deben ser transmitidos a la Secretaría por los co-relatores en inglés o francés, los dos idiomas oficiales de la UIP.

18. Desde el comienzo de la Asamblea, se espera que la Mesa de la Segunda Comisión Permanente lleve a cabo consultas con los grupos geopolíticos y las Mesas de las demás Comisiones Permanentes en relación a la elección de los temas de estudio para la 124ª Asamblea. En su reunión del día miércoles 31 de marzo, la Mesa de la Segunda Comisión Permanente examinará las propuestas pertinentes tomando en cuenta las opiniones de los grupos geopolíticos, y decidirá sobre una propuesta consolidada, la cual posteriormente será presentada para la aprobación de la totalidad de la Comisión en su última sesión del mismo día. La propuesta de la Comisión para el tema de estudio y las candidaturas de los relatores para la 124ª Asamblea serán luego presentadas para su aprobación por parte de la 122ª Asamblea en su última sesión en la tarde del día jueves 1º de abril.